

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 4 de julio de 1882.

NUMERO 1,300

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Con el presente número comienza el tercer trimestre del 5º año del *Diario Oficial*. Lo que se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripción. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 19 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 9 horas 33 minutos de la noche.

MARTES 4. — San Laureano, de Sevilla; el Beato Gaspar de Bono; san Urco, obispo.— Del Atiguo Testamento: Oseas y Ageo, profetas menores.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficios.

Secretaría de Culto.

Oficio.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

Señor Don Manuel A. Bonilla.

Tengo la satisfacción de dirigir á U., en copia autorizada, el Decreto en que el Excmo Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, le inviste del carácter de *Secretario interino de Estado* en

los Despachos de Gobernacion, Policía, Culto y Beneficencia.

S. E. se promete del patriotismo de U., que se prestará gustoso á aceptar el alto puesto á que se le llama; y yo, animado de tal convicción, anticipo á U. mi atenta bienvenida, al asegurarle el aprecio y la consideracion con que me complazco en suscribirme de U. cumplido servidor,

JOSÉ M. CASTRO.

Honorable Sr. Srío. de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores & C.

San José, Julio 1º de 1882.

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir el atento oficio de US.ª H.ª y el decreto de esta fecha por el cual se me nombra *Secretario de Estado* en los Despachos de Gobernacion, Policía, Culto y Beneficencia.

Mis escasas facultades me obligan á una vida modesta de familia, pero antes que todo está mi patria, y como ciudadano no puedo ménos que aceptar gustoso el honroso puesto que se me ofrece.

Signifique US.ª H.ª á S. E. el Presidente de la República mi reconocimiento, que lo es mayor por llegar á ser colega del distinguido compatriota que se ha dignado trasmitirme el despacho que contesto.

Con patriotismo, lealtad y honradez desempeñaré el H.ª cargo que se me confiere.

Aprovecho la oportunidad de ofrecer á US.ª H.ª las muestras de mi consideracion muy distinguida

MANUEL A. BONILLA.

Palacio Nacional.

San José, á 2 de julio de 1882.

El Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, encargado por el Excmo. Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, para dar posesion de las Carteras de Gobernacion, Policía, Culto y Beneficencia, al Señor Don Manuel A. Bonilla, ha verificado tal acto á las 12 de este día.

El Sub-secretario de Relaciones Exteriores,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE CULTO.

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, junio 26 de 1882.

Illmo. y Revmo. Señor :

Tengo el honor de comunicar á

US.ª Illma. y Revma. el acuerdo dictado en esta fecha:

“Habiéndose obtenido importantes resultados de las expediciones verificadas á los palenques de los indios guatusos, por el Illmo. y Revmo. Señor Obispo de esta Diócesis, debiéndose al talento y carácter caritativo de dicho Prelado, la conquista de aquellos indígenas; S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien

ACORDAR :

Páguese del Tesoro Nacional la cantidad de mil veintinueve pesos cuarenta centavos á que ascendieron los gastos ocurridos en tan elevada mision.”

Es de mi deber manifestar á US.ª Illma. y Revma. el entusiasmo que anima al Gobierno por la brillante adquisicion hecha por US.ª Illma. y Revma., atrayendo á aquellos indígenas á la civilizacion; bajo tal impresion, S. E. el Señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, ha dictado, con la mayor satisfaccion, el preinserto acuerdo, en cuya virtud se ha librado hoy contra el Tesoro Nacional, y á favor de US.ª Illma. y Revma., el giro correspondiente, que será entregado tan luego como se presente á esta Secretaría, persona recomendada al efecto.

Con el debido respeto y la consideracion más distinguida, me suscribo de US.ª Illma. y Revma. atento servidor.

El Sub-Secretario de Culto y Beneficencia encargado del Despacho,
F. CHAVES CASTRO.

Illmo. y Revmo. Señor Obispo
Doctor Don Bernardo A. Thiel.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina, durante la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones y 3 certificaciones, y se despacha con fecha 6 de junio próximo pasado.

En el id. de Heredia, 24 inscripciones y se despacha con fecha 21 del mismo mes.

En el id. de San José, 23 inscripciones, y se despacha con fecha 23 de mayo último.

En el id. de Cartago, 13 inscripciones, y se despacha con fecha 26 de junio citado.

En el id. Occidental, 23 inscripciones, y se despacha con fecha 5 de mayo también referido.

Derechos devengados \$ 241.00.

Registro General de Hipotecas.—San José, 1º de julio de 1882.

EZEQUIEL HERERA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Julio 2.—El vapor correo “General Guardia” regresó del Bebedero hoy á las 12½ p. m. Pasajeros: Eudoro Scott, Ramón Blandino, Carlos Aguirre, Elias Vallejos, Petronila Baseyetersac y Eloisa Laman.

Julio 3.—El vapor correo “General Guardia” zarpó para el Bolson ayer á las 8 p. m. Pasajero, Cruz Brenes

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 3.

Sesion ordinaria celebrada el lunes veinte y seis de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Leon Páez, Loria, Ugalde, Chacon, Acosta y Alvarado, bajo la presidencia del primero,

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de de la Sesion anterior.

2.—El Señor Magistrado Ugalde dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fue aprobada.

3.—Se dió cuenta con el escrito en que la Señora Ramona Aguilar pide rebaja de la pena de presidio que está descontando en San Lucas Recadero Aguilar; y pareciendo de los informes respectivos que el reo aún no ha descontado la mitad de su condena, circunstancia exigida por el art. 111 Código Penal, para que pudiera optar á la rebaja de ella. Siendo prematura la instancia, se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo desestimando la peticion.

Sesion extraordinaria celebrada á las doce del día treinta de junio del corriente año, con asistencia de los mismos Magistrados.

1.—Se dió cuenta con la comunicacion del Ministerio de Justicia, de fecha 28 del corriente, nº 83, poniendo en conocimiento de la Corte el nombramiento verificado en Don Hilario Ruiz para Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela; y habiendo manifestado el Señor Presidente la imposibilidad en que el nombrado se encuentra de concurrir á esta Capital á prestar el juramento de ley, se acordó comisionar para que se lo reciba, al Señor Gobernador de aquella Provincia, y contestar de inteligencia la referida comunicacion.

2.—Se dió cuenta con el oficio del Honorable Señor Ministro de Justicia, fechado hoy, nº 68, en el cual comunica al Tribunal el nombramiento verificado en el Licdo. Don Juan Rafael Mora Garita para Juez del Crimen de esta Provincia en reposicion del Licdo. Don Juan Diego Bonilla; y estando presente el Señor Mora Garita prestó el juramento de ley; se acordó contestar de inteligencia el oficio aludido.

San José, julio 3 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del día sábado ocho de julio

próximo se rematarán en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes:—Una imagen de S. Jerónimo, de bulto, de un pie de alto, con bomba de cristal, valorada en ocho pesos. Una estampa de S. José, de veinte pulgadas de alto, moldura negra, orilla dorada, en un peso cincuenta cs. Un reloj de mesa, pequeño, redondo, montado en cobre dorado, en siete pesos. Un cuadro de la Sma. Trinidad, marco de cedro, barnizado, en veinte y cinco centavos. Una mesa de cedro, en mal estado, en un peso cincuenta centavos. Dos taburetes, asiento de cuero, en cincuenta centavos. Dos idem, asiento de género, en un peso. Una lámpara colgante, en un peso cincuenta centavos. Un azafate de lata en veinte y cinco centavos. Dos vasos de cristal en veinte centavos. Una cántara de barro para agua en veinte y cinco centavos. Una mesita veladora, pie torneado, en un peso; y un cofre de cedro con su banco en un peso.—Estos bienes pertenecen al Señor Eusebio Echavarría y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Miguel Valenzuela. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º de esta Ciudad.—San José, junio 28 de 1882.

J. JOAQUIN TRÉJOS.

F. B. Bendaña.—Gregorio Ulloa.

2.

Se han señalado las doce del día once del entrante mes, para vender en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: hacienda llamada de San Gabriel, que se compone de los siguientes lotes: 1º, la hacienda denominada "San Gabriel del Murciélago", de doce manzanas poco más ó ménos, situada en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta Provincia, compuesta de dos secciones; la primera comprende cinco y media manzanas de tierra, sembradas de café y otros árboles frutales, con sus correspondientes cercas de pega; una casa ubicada en el mismo terreno, como de quince varas de largo y diez de ancho, con corredores, puertas y ventanas, y varias piezas, todo montado en horcones falsos; un molino para granos, algo deteriorado, colocado en una casa de madera de cuadro, montada en buenos horcones; un porton malo y unas taulas de cal y canto en el mismo estado; otra casa de teja, de madera de cuadro y horcones en el mismo estado, lindante esta sección: al Norte, con la calle principal que conduce á San Vicente, con propiedad de la misma hacienda, y cafetal de los menores Casal: al Sur, potrero de Félix é Hipólito Esquivel: al Este, cafetal de Balvanero Vargas; y al Oeste, terrenos de la testamentaria de Hilario Mata, calle en medio. La segunda sección tiene como seis y media manzanas de terreno, sembradas de café, lindante: Norte, con terreno de Jesus Marin: al Sur, calle en medio, la sección antes deslindada: al Este, cafetal de José Lobo; y al Oeste, terreno de los expresados Casal. Segundo: patio con una casa, trilla, retrilla y dos terrenos sembrados de café, formando todo junto con el patio, una área de tres manzanas próximamente, situada en el mismo barrio de San Juan, linda: la finca con el patio y cafetal inmediato que la forman: al Norte, con casa y cafetal de Vicente Navarro: al Sur, calle en medio, potrero de Francisca Marin: al Este, patio, solar y casa de Justo Marin, y terreno del finado Santos Gutiérrez; y al Oeste, terreno de José Solano y Francisco Jara. El resto del terreno, linda: Norte, propiedad de Vicente Navarro: Sur, idem, de Réyes Chaves: Este, cafetal antes deslindado, calle en medio; y Oeste, terreno de Réyes Chaves, calle en medio; todo lo cual compone esta finca junto con el patio y cafetal anteriores. Tercero: casa ubicada en un terreno como de 63 varas de frente, y 100 de fondo, sembrado de café, caña y otros árboles frutales, sito en el mismo barrio de San Juan, lindante: Norte, propiedad del Licenciado Don Antonio Álvarez: Sur, calle en medio, id. que perteneció al finado Agapito Mata: Este, id. de Santos Gutiérrez y Antonio Solano; y Oeste, id. del Licenciado Don Antonio Álvarez. Cuarto: terreno como de media manzana, casi plano, sembrado de café, sito en el barrio de San Gabriel de Guadalupe, distrito 6º del cantón 1º citado, lindante: Norte, propiedad de Juan Rojas: Sur, calle en

medio. idem de Torcuato Leon: Este, id. de Juan Rojas; y Oeste, id. de Julian Castro. Quinto: terreno de potrero como de media manzana, sito en San Juan, distrito y cantón citados, linda: Norte, propiedad de Ramon Vargas: Este, id. de Manuel J. Rodríguez: Sur, id. de Mercedes Vargas; y Oeste, calle en medio, idem de Catarina Bertora. Sexto: potrero como de una manzana, sito en el barrio de Guadalupe, distrito 6º del mismo cantón, linda: Norte, quebrada en medio, potrero de José Rodríguez: Sur y Este, cafetal de Francisco Brénes; y Oeste, calle en medio, propiedad de Plácido Murillo. Séptimo: potrero como de media manzana, sito en el barrio de San Juan, citado ántes, linda: Norte, propiedad de Antonio Álvarez, lo mismo que al Este: Sur, calle en medio, id. de José Solano Vargas menor; y Oeste, calle en medio, id. de la Señora Félix Solano. Octavo: cafetal como de media manzana, en el mismo barrio de San Juan, lindante: Norte, propiedad de Fernández y Tristan: Sur, id. de Antonio Álvarez: Este, calle en medio, id. de herederos de Vicente Navarro; y Oeste, calle en medio, id. de Ignacio Vega. Se advierte que contra lo dicho, los dos primeros lotes se hallan situados en Guadalupe, distrito 6º de este cantón. Estos ocho lotes los adquirió la sociedad por dación en pago que le hizo el socio Señor Tristan, y están inscritos respectivamente en el Registro de la Propiedad, tomo décimo, folio 162, finca número 1,352, asiento 8; tomo 194, folio 409, finca número 8,816, asiento sétimo; tomo 11, folio 463, finca número 1,563; tomo 47, folio 342, finca número 4,094, inscripciones número 5; tomo 194, folio 411, finca número 8,056, asiento 4; tomo 10, folio 66, finca número 1,353; tomo 194, folio 413, finca número nueve mil ochocientos tres, inscripción número cinco; y tomo citado ciento noventa y cuatro, folio cuatrocientos quince, finca número diez y siete mil trescientos cuarenta y tres, asiento número tres, todas en el Partido Oriental.—Noveno: terreno plantado de café, como de cinco cuartos de manzana, situado en el punto llamado "Los Terrones," del barrio de San Juan citado, lindante: al Norte, propiedad de Juan José Rodríguez y "Fernández y Tristan": al Sur, idem de Fernández y Tristan: al Este, calle en medio, con propiedad de herederos de Vicente Navarro y terreno de Vicente Jiménez; y al Oeste, calle en medio, terreno de Ignacio Vega.—Habido por compra hecha á Mercedes Alvarado Valverde; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo treinta y ocho, folio trescientos cuarenta, finca número tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, "Oriental" asiento número tres.—Décimo: potrero como de manzana y media de extensión, situado en la Uruca, Distrito octavo de este Cantón, lindante: al Norte, cafetal de Jesus Segura, quebrada de San Juan en medio: al Sur, cafetal de Ambrosio Carvajal y Don Fidel Tristan: al Este, potrero de Juan Marillo; y al Oeste, potrero de Don Remigio Pinto.—Habido por compra hecha á Saturnino Acuña Barquero y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio cuatrocientos sesenta y seis, finca número novecientos noventa, "Oriental," asiento número tres.—Undécimo: Terreno cultivado de café y plátanos, situado en San Juan, Distrito 8º citado, lindante: al Norte y Este, propiedad de Don Fidel Tristan: al Oeste, propiedad de Don Máximo Blanco; y al Sur, la línea férrea en medio, propiedad de la testamentaria de Juana Bonilla: consta de cuatro mil trescientas varas cuadradas, poco más ó ménos.—Habido por compra hecha en subasta pública á la referida sucesión de Juana Bonilla y Pórras; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y tres, folio cuatrocientos cuarenta y tres, finca número diez y seis mil novecientos diez, "Oriental," asiento número uno. Se advierte que del lote 9º de San Gabriel, comprado á Mercedes Alvarado, debe excluirse una faja vendida. Está valorada toda la finca en doce mil quinientos pesos, y pertenece á la quiebra de los Señores Fernández y Tristan. Junto con los terrenos y edificaciones mencionadas, é incluidas en la referida suma de doce mil quinientos pesos, están los muebles y animales siguientes: 1743 sacos cáñamo para el beneficio, viejos, rotos y buenos; 6 mesas con sus bancas y cajones para escoger café; 5 cucha-

rones de lata para recoger café; 3 pares puertas y ventanas (hojas); 1 clasificador para café; 1 marco con dos zarandas para aparto; 3 zarandas de mano; 6 faroles de sereno para patio; 15 tablas de ira amarilla; 1 romana grande con sus pesas; 1 aventador en mal estado; 3 cueros malos; 1 sierra circular para cortar leña; 3 lámparas de mano; 1 escalera grande en mal estado; 2 finas para afilar las sierras; 1 carreton en mal estado; 4 cureñas de carretera; 1 carrito de madera; 1 bomba para agua, en mal estado; 4 medidas para café; 4 zarandas de lata, pequeñas. 30 canastos; 1 marco con zaranda en mal estado; 1 carreton pequeño; 1 quebrador con cilindro de cobre; 1 cilindro para quebrador; 3 picos viejos; 1 eje de madera; 1 garrafon vacío; 17 palas hierro; 1 gurbia para hoyos; 1 barra hierro de paleta; 9 palas de madera; 4 yugos aperados; 6 carretas; 2 peines hierro para basura; 2 azadones; 1 porton para potrero; 5 horcones madera negra; 2 horcones madera de cedro; 1 cajon madera, grande; 5 tubos hierro, grandes, para cañería; 2 tubos hierro, cortos; 8 fanegas cal; 1 eje de hierro para carreton; 1 escaño madera, á la antigua; 1 destiladera para agua; 31 libros para recibos de café; 1 macho pardo; 4 yuntas de bueyes; 1 vaca negra, parida.—Esta hacienda está hipotecada á favor de Don Antonio Alvarez y Doña Ana Law de Wood, y se vende á solicitud del Curador de la quiebra para repartir el precio entre los acreedores á quienes corresponda conforme á la ley.

El que quiera hacer postura, ocurra. San José, junio 30 de 1882.

RAMON CARRANZA.

Genaro Castro.—B. Corrales.

1.

A las doce del día viernes catorce del próximo entrante julio, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, los bienes siguientes.—Una finca compuesta de árboles frutales, cercada de jocotes, con tres casas de paja en mal estado, ubicada en terrenos de la "Milla," en ochenta y cinco pesos.—Una yunta de bueyes con su yugo, en sesenta y ocho pesos.—Una hacha y dos machetes viejos, en setenta y cinco centavos.—Catorce gallinas y un gallo, en cuatro pesos cincuenta centavos.—Una carreta en diez y ocho pesos.—Una garrafa de barro y un arado viejo, en un peso.—Un caballo viejo, sonto, en cinco pesos.—Once ollas de hierro, en treinta pesos.—Cinco canoas pertenecientes al tren de Salinas, en veinticinco pesos.—Un perol de hierro, en cuarenta pesos.—Un pozo, en cinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor Cástulo García y se venden á virtud de ejecución que sigue su acreedora Petronila Alvarez.—Quien quisiera hacer postura, comparezca. Alcaldía Única de Puntarenas.—Junio 30 de 1882.

PIO MUÑOZ.

Manuel J. Baltodano.—Juan Salas.

A las doce del día viernes 7 del entrante mes de julio, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, una parte proporcional á la cantidad de \$ 547-27² cs. en un terreno como de dos y media manzanas de extensión, potrero, situado en el barrio de San Pablo, distrito cuarto del Cantón primero de esta Provincia, limitado: al Norte, con propiedad de Procopio Esquivel: al Sur, con idem de Pedro Zamora: al Este, con idem de Pablo Villalobos; y al Oeste, con idem de Don Mercedes Bustos.—Valorado el todo en \$ 750.—Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 119, folio 591, finca número 7,803, partido de Heredia, inscripción número uno.—Pertenece á la mortua del Ramon Zamora y Benavides; y se vende á pedimento de parte legítima, para el pago de deudas, costas, quinto y honorario de albacea, á cuya hijuela está adjudicado; quien quisiera comprarlo, preséntese, se le admitirá la propuesta, siendo arreglada. Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Junio 30 de 1882.

M. M. DÁVILA.

José Blen.—Oct. Morález.

2.

EDICTOS

Abierta la sucesión del Señor Ramon

Rodríguez y Rodríguez, que fue de este vecindario en el barrio de San Joaquín, cito y emplazo a todos los interesados en ella para que dentro del término de quince días, se presenten á deducir sus derechos en la mortuaria respectiva á que he dado principio.

Juzgado 1º de Heredia, julio 1º de 1882.

JOSE Mª VIQUEZ.

J. Frco. Fonseca.—Manuel Fonseca.

REGIMEN MUNICIPAL.

En la Ciudad de Heredia, á las doce del día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

F. Pedro Ulloa, Gobernador de la Provincia, Presbº Ramon I. Cabezas y Manuel Dávila, Junta Electoral nombrada por el Supremo Gobierno por acuerdo de 9 mayo próximo pasado, instalada con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el Decreto del mismo Supremo Gobierno, de cinco de mayo del corriente año, procedimos á hacer el escrutinio de los pliegos mandados sellados por las Juntas de Distrito; y despues de un detenido examen en todos ellos, declaramos: que por el distrito del

Centro de la Ciudad, son Electores Principales.

Don Braulio Morales.

„ Joaquin Gutiérrez.

„ Juan V. Gutiérrez.

„ Manuel Mª Dávila.

„ Policarpo Tréjos.

„ Manuel Flores.

„ Alfonso Zamora.

„ José Mª Viquez.

„ José Mª Ulloa.

„ Pio Flores.

„ Fernando Zamora.

„ Tranquilino Ulloa.

„ José Ana Pacheco.

Suplentes.

„ Cipriano Sáenz.

„ José Mª Aguilar.

„ Pedro Dóbles.

„ Mercedes Bustos.

„ Graciliano Chaverri.

„ Santiago Muñoz.

Distritos de San Pablo y San Isidro.

Electores Principales.

Don José Villalobos Azofeifa.

„ Manuel Mª Chaves.

„ Joaquin Villalobos.

„ Cleto González.

Suplente.

„ Lucas García.

San Rafael y Santiago.

Electores Principales.

Don Cirilo J. Meza.

„ Blas Zamora.

„ Juan Vargas.

„ José Domingo Garita.

Suplentes.

„ Ramon Ramirez Alfaro.

„ Pedro Valerio.

San Francisco y Mercedes.

Electores Principales.

Don Pedro Zamora Gutiérrez.

„ Paulino Ortiz Garita.

„ Rafael Campos.

„ Ignacio Barrantes.

Suplente.

„ Andres Benavides.

Distritos de San Joaquín y San Antonio.

Electores Principales.

Don Filadelfo Viquez.

„ Rafael Zumbado.

„ Alejandro Elizondo.

„ Crisanto Murrillo.

Suplente.

„ José de la Cruz Rodriguez.

Distrito de Santa Bárbara.

Electores Principales.

Don José Salazar.

„ Benjamin Pantoja.

.. Juan Cortes.
 .. Calixto Arias.
 Suplente.
 .. Emilio Ramirez.
 Distrito del Centro de la Villa de Barba.
 Electores Principales.
 Pr^o Don Ramon I. Cabezas.
 .. Vicente Monge Esquivel.
 .. Joaquin Alfaro.
 .. Jesus Barquero.
 Suplente.
 .. Francisco Aguilar.
 San Pedro y San Pablo.
 Electores Principales.
 Don Ramon Zumbado.
 .. José Ulate Morales.
 .. Ramon Segura Morales.
 Suplente.
 .. José M^a Ulate.
 San Roque y Santa Lucía.
 Electores Principales.
 Don Pio Monge.
 .. Vicente Monge Murillo.
 .. Ramon Rodriguez.
 Suplente.
 .. Eleodoro Alfaro.
 Distrito del Centro de la Villa
 de Santo Domingo.
 Electores Principales.
 Don Pedro Carrillo.
 .. Antonio Vargas.
 .. Ramon Rodriguez.
 Suplente.
 .. Federico Sáenz.
 San Miguel y San Vicente.
 Electores Principales.
 Don Dámaso Villalóbos.
 .. Lorenzo Villalóbos.
 .. Bernardino Barquero.
 Suplente.
 .. Juan Villalóbos Barquero.
 Santa Rosa y Santo Tomas.

Electores Principales.
 Don Manuel Zamora Ocampo.
 .. Rafael Arce Vargas.
 .. Juan Ant^o Arce.
 Suplente.
 .. Clodomiro Salas.
 Páscese copia certificada de la presente al Supremo Gobierno, y se comisiona al Señor Gobernador de esta Provincia para que cite á los Electores para las doce del día nueve de julio entrante, al Salon Municipal de esta Ciudad, en donde tendrán lugar la eleccion de Presidente de la República y de Diputados al Congreso.—F. Pedro Ulloa.—Ramon I. Cabezas.—M. M. Dávila.

Es conforme.
 Gobernacion de la Provincia de Heredia, junio veintiseis de mil ochocientos ochenta y dos.

F. PEDRO ULLOA.
 PIO FLORES.
 Secretario.

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste.

El Señor Licenciado Don Abel Santos, ejercerá la Medicatura del Pueblo de esta Provincia, durante el mes de julio próximo, substituyéndole en sus faltas temporales el Señor Licenciado Don Toribio Rojas. Liberia 29 de junio de 1882.
 MANUEL ESQUIVEL.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—Con fecha diez y nueve de abril próximo pasado, se ordenó, por esta Jefatura, el depósito de una vaca barcina, vieja, marcada con un fierro parecido al de Don Juan M^a Solera, y de Don Juan Chavarría, vecino de San Rafael de esta Provincia; y con fecha 1^o de junio último, un caballo doradillo, sin marca, patas blancas, de buena andadura.

El diez del corriente se subastarán en la puerta de esta oficina, varios animales

vacunos y caballares, por cuenta de la Policía; entre ellos, una vaca barcina, zarda, pailetas, marcada con un fierro parecido al del Señor José Angel Pérez, de Pacaca, y del Señor Cecilio Zamora, de Santo Domingo, de esta Provincia.—Una llegua doradilla, mareada con un fierro confuso. Un potro retinto, como de dos años, marcado con un fierro parecido á una cruz, del Señor Victorio Cortés, de Santa Bárbara de esta Provincia; una yegua melada, que ántes fué del Señor Andrés Zárate de esta villa, y marcada con su fierro; y una yegua retinta, de buena andadura, y de regular tamaño, con un fierro parecido á una G, que no se encuentra matriculado.

Las personas que se crean tener derecho á éstos animales, ó que tengan interés en comprarlos, ocurran á manifestarlo con oportunidad.

Julio 1^o de 1882.

VICENTE MONGE.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

- San José.**—La del "Aguila."—"Calle de la Catedral."
- Cartago.**—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.
- Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.
- Alajuela.**—La del Doctor Don Mariano Padilla.
- Puntarenas.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.
- San Ramon.**—La del Doctor Don Carlos Bulloné.
- Liberia.**—La del Doctor Don Toribio Rojas.—"Calle del Calvario."
- Grecia.**—La de "Grecia."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 1^o
 Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,25	22,	20,	20,42
Viento.			
NE.	NO.	NO.	
Estado de la atmósfera,			
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	
Barómetro. Térn. med. 669,45			
Lluvia: 7 h. 30 m. de duracion.			

Julio 2.
 Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,50	22,	20,	20,50
Viento.			
E.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
Oscuro.	Oscuro.	Claro y osc.	
Barómetro. Término med. 669,45			

SECCION DE AVISOS.

Ramon Morales, carpintero, ofrece construir edificios en Rio Sueno al estilo, y con materiales del país. Con buenas garantías hace el anticipo de fondos, y á las personas que lo ocupen asegurará el cumplimiento de sus contratos, con fianzas á satisfaccion. Ordenes por el correo interior ó en su casa calle del Correo n^o 82. San José, 30 de junio de 1882.

3. v. l.

AVISO.—He regresado del campo donde residia últimamente: estoy á la órden del público en general y dando toda mi atencion como antes á mi oficina Dental. Calle de la Merced n^o 7. San José, julio 4 de 1882.

J. J. MADRIZ.

4. v. l.

AVISO.—Se alquila el edificio n^o 5 calle de la Merced N., ántes propiedad y bodega de los Señores Tinoco y C^o. San José, julio 4 de 1882.

J. J. MADRIZ.

4. v. l.

- San José y Atirro [J. Carmiol]; Barranca [F. Carmiol].
41. *Dendroica pennsylvanica* [Linn.].
 Grecia y Barranca [F. Carmiol].
 42. *Dendroica aestiva* (Gm.).
 San José (J. Carmiol).
 43. *Dendroica vieillotii*, Cassin. (*ruficeps*, Cab.)
 Dr. Ellendorf, Cab. (J. f. O., Vol. IX. p. 326).
 44. *Seiurus aurocapillus* [Linn.].
 Barranca (J. Carmiol).
 45. *Seiurus noveboracensis* (Gm.).
 San José (Dr. Frantzius); Angostura (J. Carmiol).
 46. *Seiurus ludovicianus* (Aud.)
 Barranca (F. Carmiol).
 47. *Oporornis formosus* (Wils.).
 Dota (F. Carmiol).
 48. *Geothlypis trichas* (Linn.).
 Dr. Frantzius, Cab. (J. f. O., Vol. IX. p. 84).
 49. *Geothlypis philadelphia* [Wils.].
 Angostura y Dota [F. Carmiol].
 50. *Geothlypis macgillivrayi* [Aud.].
 Barranca [F. Carmiol].
 51. *Icteria virens* [Linn.].
 Dr. Hoffmann, Cab. [J. f. O., Vol. VIII. p. 403].
 52. *Myiodioctes canadensis* [Linn.].
 Dota [F. Carmiol].
 53. *Myiodioctes pusillus* [Wils.].
 Barranca y Grecia [J. Carmiol]; San José [Dr. Frantzius].
 54. *Basileuterus culicivorus* (Licht.).
 Barranca y Guaitil (J. Carmiol); Grecia y Dota (F. Carmiol).
 55. *Basileuterus mesochrysus*, Scl.
 San José, Grecia y Guaitil (J. Carmiol).
 56. *Basileuterus uropygialis*, Scl.
 Angostura y Tuis (J. Carmiol).
 57. *Basileuterus melanogenys*, Baird.
 San José (Dr. A. von Frantzius).
 58. *Basileuterus melanotis*, sp. nov.
 Macho. Hay una faja negra en cada lado de la corona que se extiende desde el pico á la nuca, faja central de

- San José [Dr. A. von Frantzius].
8. *Turdus grayi*, Bonap.
 - San José y Barranca [J. Carmiol]; Quebrada-Honda [Dr. Frantzius].
 9. *Turdus leucauchen*, Scl.
 - Navarro [J. Cooper]; Dota [F. Carmiol].
 10. *Turdus plebeius*, Cab.
 - Dota, San José y La Palma (Dr. Frantzius).
 Grecia y Cervantes (J. Carmiol).
 11. *Turdus nigrescens*, Cab.
 - Volcan Irazú (Juan Cooper); Dota (F. Carmiol).
 12. *Turdus obsoletus*, Lawr.
 Cervantes, abril, 1867 [J. Carmiol].
- Hasta hoy sólo un ejemplar de esta especie se ha recibido en el Instituto Smithsonian; difiere del tipo en su plumaje, únicamente en no tener las más grandes coberteras alares (*teatrices*) ribeteadas de rufo pálido.
- Cuando Mr. Sclater vió el tipo lo tuvo por la hembra de una especie negra. Mr. Salvin (P. Z. S., 1867, p. 133), al observar un ejemplar de Veragua, expresa la misma opinion. Los dos ejemplares que tengo á la vista, procedentes de Panamá y de Costa-Rica, vinieron rotulados como machos. El espécimen de Mr. Salvin no tiene indicado el sexo.
- Á mi juicio es una especie aliada al *T. grayi* y al *T. plebeius*, en la cual los sexos no muestran diferencia notable de plumaje; el carácter más marcado en el cual el *T. obsoletus* difiere de ellos, es en tener el criso (*crissum*) blanco en los otros, éste concuerda en color con el abdomen [1].
13. *Mimus gracilis*, Cab.
 Dr. Hoffmann, Cab. (J. f. O. Vol. VIII. p. 410).

Familia Cinclidae.

14. *Cinclus ardesiacus*, Salv. (*Ibis*, 1867, p. 121)
 Dota (J. Zeledon).

(1) *Turdus obsoletus*. Un espécimen de esta especie, recibido últimamente de M. L. Calleja en el Instituto Smithsonian, marcado como hembra, no difiere en plumaje de los otros dos ejemplares machos de que ántes he hablado.

AL COMERCIO.

The North and South American
Navigation Co^o

Línea de vapores de Limon á New-York, via Colon.

Por ahora los vapores de esta Compañía zarparán de Limon para New-York, por la vía indicada, dos veces al mes, y tomarán carga etc. para dichos puertos, así como para cualquier puerto de Europa.—Via New-York.

Tan luego como haya fletes suficientes harán viajes directos á este último puerto.

Las fechas de entrada á Limon como las de salida de este puerto y tarifa de fletes importados de Europa, se publicarán oportunamente.

Para la exportacion así como para la importacion del puerto de New-York, se ha adoptado la siguiente tarifa:

Exportacion.

DE LIMON

Á New-York ton^o de 2,000 lbs. \$ 10-00 oro am^o.

„ Londres „ „ 2,240 „ \$ 2.15.0 y 5 0/10 capa.

„ otros puertos del

Continente ton^o de „ „ 3. 0. 0 y 5 0/10 id.

Importacion.

DE NEW-YORK Á LIMON.

Por barril..... 75 cs. oro am^o

„ tonelada de medida... \$ 8-00

„ id. „ peso..... 10-00

A. C. Lombard Sons.-Wilson & Keith.

15 BROADWAY. AGENTES.

Agentes. New York.—Limon y S. José C. Rica

7 v.—7.

AVISO.—Acabo de llegar de la Isla de Cuba y vendo, en el "Almacén Frances," puros legítimos de la Habana á precios muy baratos.

CAYETANO ACOSTA.

6. v. 4.

"La Colorada."

Compra y vende cápsulas y revólveres americanos.—Compra tabaco chircagre chircagre.—Vende baratísimos dibujos ó cuadros para uso de las escuelas y varios otros artículos.

¿ Urge dinero ?

San José, mayo 11 de 1882.

TEODORICO QUIROS.
26 v. 25.

PANADERIA CENTRAL.

Se avisa á todos los que tengan cuentas pendientes con ese establecimiento se sirvan pasar á arreglarlas á casa de los Sres. DUPRAT ALARD & C^o

San José, junio 21 de 1882.

AVISO.

En el almacén de los que suscriben se acaban de recibir los siguientes artículos: Maíz y frijoles de California.—Champagne.—"Veuve Clicquot" legítimo. (En cajas de 12¹ y 24² botellas.)—Cerveza "St. Louis," marca "Anheuser" en barriles de 10 docenas.

San José, 21 de junio de 1882.

DUPRAT ALARD & C^o

S. v. 5.

AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magníficas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.

Para pormenores dirigirse á los Señores Farrer & Vansittart en San José, y en Limon á

A. K. BROWN.

San José, mayo 27 de 1882.

26 v. 17.

AVISO.

En la nueva tienda de ferretería establecida en la Calle del "Comercio", frente á la panadería "La Espiga de Oro", se encuentran de venta:

Espadas, superior clase á \$ 10.
Molinetes para café, varios precios.

Candeleros para Iglesia, varios tamaños, y una infinidad más de artículos á precios muy bajos.

San José, junio 26 de 1882.

EDUARDO BEECHE.

3 v. 3

Aviso á los cultivadores de papas

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó á \$ 1.50 puestos en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.—Para condiciones y más pormenores, ocurran á los infrascritos.

San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & C^o

12—4.

SEMILLAS de TABACO de la mejor clase del Salvador se venden en los establecimientos de los Señores Lujan & Mata, Don E. R. Smyth y Don Enrique Uribe, en paquetitos de todo precio.

4. v. 2.

ANTONIO CRUZ ha trasladado su bufete á la oficina que últimamente ocuparon Lujan & Mata, frente al Banco Anglo.

San José, junio 26 de 1885.

6 v. 5.

AVISO AL CLERO DE COSTA-RICA

El oficio de los Santos Cirilo y Metodio, se encuentra impreso en la Curia Eclesiástica.

San José, junio 26 de 1882.

3 v. 3.

Banco Anglo-Costaricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 3, 4 y 5 de julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el día 1^o de julio y las de sus comitentes para con él, el 6 del mismo mes.

San José, junio 12 de 1882.

FREDERICK COX.

Administrador.

10. v. 9.

Alambre para cercas.

\$ 24 quintal

JUAN KNÖHR.

20. v. 8.

AVISO.—Desde esta fecha queda encargado de mis negocios con poder generalísimo Don Carlos F. Willis, quedando terminada mi Agencia con los Señores Farrer & Vansittart.

San José, junio 17 de 1882.

3. v. 3.

AVISO.—A los arrieros que quieran carga para Rio Sucio, se les avisa que pueden encontrarla en la oficina de Wilson & Keith (antigua casa de Don Guillermo Namic).

San José, junio 26 de 1882.

MINOR C. KEITH.

6. v. 3.

314

GEO. N. LAWRENCE:

Familia Sylviidæ.

15. *Poliophtila superciliaris*, Lawr.
Angostura, Atirro y Guaitil (J. Carmiol).

Familia Troglodytidæ.

16. *Rhodinocichla rosea* (Less).
Fide Prof. S. F. Baird.
17. *Campylorhynchus capistratus* (Less).
San Mateo (J. Cooper).
18. *Campylorhynchus zonatus*, Less.
Turrialba y Cervantes (J. Carmiol); Tucurrique (J. Zeledon).
19. *Cyphorhinus leucostictus*, Cab.
Angostura y Turrialba [F. Carmiol].
20. *Cyphorhinus leucophrys* [Tschudi].
San José [Dr. Frantzius].
21. *Cyphorhinus laurenci*, Scl.
Angostura [J. Carmiol].
22. *Pheugopedius fasciiventris* [Lafr.].
San Mateo [J. Cooper].
23. *Pheugopedius atrogularis*, Salv.
Tucurrique [Henrique Arce], Salv. [P. Z. S., 1864, p. 580].
24. *Thryophilus rufalbus*, [Lafr.].
San Mateo [J. Cooper].
25. *Thryophilus pleurostictus*, Scl.
Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.
26. *Thryophilus modestus* [Cab.].
San José y Guaitil [J. Carmiol]; San Mateo [J. Cooper].
27. *Thryophilus thoracicus* [Salv.].
Santa Rosa [J. Carmiol]; Tucurrique [J. Zeledon].
28. *Thryophilus castaneus* [Lawr.].
Pacuare [J. Carmiol]; Agostura [F. Carmiol].
29. *Troglodytes intermedius*, Cab.
San José y Barranca [J. Carmiol].
30. *Troglodytes inquietus*, Baird.
Enrique Arce. Coleccion de Mr. O. Salvin.
Mr. Salvin [P. Z. S., 1867, p. 135] sienta que Mr. Selater y él mismo compararon esta especie con el tipo

AVES DE COSTA-RICA.

315

espécimen del *T. tessellatus*, Lafr. y D'Orb., del Museo de Historia Natural de Paris, y que no encontraron "diferencias notables".

En la coleccion Lafresnaye, hoy día en el Museo de la Sociedad de Historia Natural de Boston, hay dos ejemplares del *T. tessellatus*, marcados como "tipos"; una comparacion con estos mostró que las dos especies eran enteramente distintas. El color del *tessellatus* encima es de un bruno más oscuro con más tinte rojizo; todo el plumaje inferior es de un bruno rojizo leonado, mientras que el *T. inquietus* tiene blanco, teñido de leonado, el cuello, pecho y parte superior del abdomen, y arriba matizado de aceituna; el ala del *tessellatus* es mucho más larga.

No hallo modo de conciliar la diferencia entre los ejemplares de la coleccion Lafresnaye y el del Museo de Paris, á no ser suponiendo que el último haya sido equivocadamente rotulado; por esta razon me atengo por ahora á la probable exactitud de los tipos de la coleccion del Baron Lafresnaye; sus ejemplares procedían del Perú.

Familia Sylvicolidæ.

31. *Mniotilta varia* [Linn.].
San José, Barranca y Tuis [J. Carmiol].
32. *Parula gutturalis*, Cab.
Volcan de Irazú [J. Cooper].
33. *Parula inornata*, Baird.
Barranca y Dota [F. Carmiol]; Angostura [J. Carmiol].
34. *Protonotaria citrea* (Bodd.).
Punta-Arenas (Capitan J. M. Dow).
35. *Helminthophaga chrysoptera* (Linn.).
Barranca (J. Carmiol).
36. *Helminthophaga peregrina* (Wils.).
San José y Grecia (J. Carmiol).
37. *Helminthophaga vermivorus* (Gm.).
San José (J. Carmiol).
38. *Dendroica virens* [Gm.].
Grecia y Barranca (F. Carmiol); Rancho-Redondo (J. Carmiol).
39. *Dendroica coronata* (Linn.).
Angostura (F. Carmiol).
40. *Dendroica bluchartnæ* [Gm.].